



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DEL TRANSITO Y
TRANSPORTE PUBLICO
Permisos de Circulación

DT: 0018
CJO/smc
23032016

REF.: Cancela Permiso de Circulación

LITUECHE, 23 MAR 2016

Hoy se decretó lo que sigue:

EXENTO N° 000361

CONSIDERANDO:

El Registro Nacional de servicios de transportes remunerado de escolares, Folio 311899, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones de la Región Metropolitana de Santiago, de fecha 21 de Octubre del 2015, a nombre de Irene Rosa Arenas Farías Rut: 11.979.322-K.

VISTOS:

Lo establecido en el Decreto 2385 de fecha 30 de mayo de 1996, que fija texto refundido y sistematizado del decreto ley 3063 de 1979 sobre rentas municipales, en su artículo 12 y siguientes, el Decreto N° 38/1992 que regula el transporte remunerado de escolares, el Decreto N° 2621 de fecha 06.12.2012, de nombramiento del Alcalde, y en uso de las atribuciones que me confiere el decreto con fuerza de Ley de fecha 9 de Mayo de 2006, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

CANCELÁSE la inscripción del Registro Comunal Permiso de Circulación, período marzo, a la placa DGT591-9,

INCORPÓRESE al Registro Comunal de Permiso de Circulación período Mayo, dado la inscripción en el Registro Nacional de Servicios de Transporte Remunerado de Escolares, regulado por el Decreto N° 38 / 1992 del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

OTÓRGASE, permiso de circulación año 2016, como vehículo transporte remunerado de escolares.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE

Y ARCHÍVESE.



LAURA CAROLINA URIBE SILVA
Secretario Municipal



RENÉ SANTIAGO ACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde

RSAE/LCUS/RPV/CJO/smc
DISTRIBUCIÓN:

- Interesado
- Secretaria Municipal
- Ley de Transparencia
- Dirección del Tránsito y Patentes